MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°648/2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 559/2016 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO" – PLURIANUAL – ID Nº 312.152.-

Asunción, 07 de julio de 2016

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO" – PLURIANUAL – ID Nº 312.152,** donde consta el Informe de de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 14/06/2016, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, en atención a un error involuntario en la transcripción del informe de evaluación a la Resolución del cuadro de precios adjudicado de la firma LIBRA PARAGUAY SA, en la columna de precio unitario, para lo cual se realiza la corrección pertinente, y su correspondiente Resolución de rectificación. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Dr. MARTIN Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. Supervisión

Resolución D.G.O.C. N°648/2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 559/2016 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO" – PLURIANUAL – ID Nº 312.152.-

Artículo 1º. **Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución D.G.O.C. Nº 559/16 de fecha 22 de junio de 2016,** con relación al cuadro de adjudicación de la firma **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO" – PLURIANUAL – ID Nº 312.152,** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Empresa: LIBRA PARAGUAY S.A.

Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo
12	51141716-001	Haloperidol decanoato	Unidad	Unidad	AKROPERIDOL DECANOATO 50 MG/ML	URUGUAY	35.400	13.875	27.750	491.175.000	982.350.000
17	51141713-001	Pipotiazina (palmitato)	Unidad	Unidad	AKROTIAZINA 25	URUGUAY	29.440	8.600	17.200	253.184.000	506.368.000
										744.359.000	**1.488.718.000**

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación: 744.359.000.- (Son guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil). IVA INCLUIDO. -
Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación: 1.488.718.000.- (Son guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos diez y ocho mil). IVA INCLUIDO. -

Artículo 2º. **Anexar,** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. Nº 559/2016 de fecha 22 de junio de 2016.-

Artículo 3º **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones